INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/15 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS"

1- INTRODUCCIÓN.----------

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de diciembre del año dos mil quince, siendo las 11:00 hs., en las dependencias de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaria del Ambiente, sito en Madame Lynch Nº 3500, se reunieron los miembros del **Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/15 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS" ID Nº 293705.** Dicho procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03, la **Resolución Nº 395/15** por la cual se amplía la **Resolución Nº 92/15** que conforma e integra el Comité de Evaluación de Ofertas Crea e Integra los Comités de Apertura de Sobres de Ofertas; y Evaluación del Llamado.----------

Para el efecto, se encontraron presentes los siguientes Funcionarios de la SEAM: **C.P. Rolando Coronel**, Director de Administración y Finanzas, **Econ. Nelson Caballero**, Director de Gabinete, **Lic. Gualberto Echague**, Director de Planificación Estratégica, **Econ. Susana Riveros**, Directora Administrativa, **Abg. Teresa Espínola Eisenhut**, Directora Interina de la Unidad Operativa de Contrataciones y el **Abg. Arnaldo Cáceres**, Funcionario designado de la Asesoría Jurídica.----------

2- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.----------

Se deja constancia que la presente evaluación se realizó conforme a los datos proveídos por la Unidad Operativa de Contrataciones; se aprecia en el Pliego de Bases y Condiciones, el presupuesto para el ejercicio fiscal y la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, la cual se encuentra prevista en la partida presupuestaria 2015, del rubro **310**, con fuente de financiamiento FF 30 por un monto total de Gs. 150.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones); y habiéndose publicado todos los datos necesarios para los potenciales oferentes en el portal virtual de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, llevando el N° ID **293705**.----------

3- ACTA DE APERTURA.----------

El acto de apertura fue realizado en fecha diez y ocho del mes de diciembre del año dos mil quince, a las 08:20 horas en las dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones de ésta institución, habiendo presentado ofertas las firmas: **CONTIPARAGUAY y AGROSURCO de Juan Braulio Pérez Gutierrez.**----------

4- PROCESO DE EVALUACION DE OFERTAS.----------

Este Comité de Evaluación adoptó el método de evaluación establecido en el Decreto 21.909/03, en su Art. 61.----------

Econ. SUSANA RIVEROS
Directora Administrativa
Secretaría del Ambiente

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

Abog. Teresa Espínola
Matrícula CSJ N° 20.509

Econ. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

A) ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.----------

Atendiendo a que el Sistema de Adjudicación es por **ÍTEM**, se procedió al análisis comparativo de los ítems ofertados, así como a la verificación y análisis de la oferta económica según las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. En cuanto a las Ofertas Económicas, las empresas declararon en su Lista de Precios cuanto sigue (en orden de menor a mayor):----------

CONTIPARAGUAY S.A.

- Cotiza por el ítem 3 un monto total de Gs. 10.725.000.- (Guaraníes diez millones setecientos veinticinco mil).----------

AGRO SURCO de Juan Braulio Pérez Gutiérrez

- Cotiza por los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, por un monto total de Gs.139.458.000.- (Guaraníes ciento treinta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil), sin embargo tras realizar la sumatoria real, se observa que la firma mencionada ha cotizado por un valor total de Gs. 159.596.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones quinientos noventa y seis mil).----------

(Adjunto, "Cuadro Comparativo de Ofertas").----------

B) ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS.----------

Atendiendo a que el sistema de adjudicación es por Ítem, se toman en cuenta la oferta más baja, por cada ítem ofertado por las firmas participantes.----------

La firma **AGRO SURCO de Juan Braulio Pérez G.**, presenta oferta más baja por los Ítems 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, la cual ha presentado todos los documentos de carácter sustancial y las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones de carácter formal, no encontrándose observaciones que ameriten ser mencionadas.----------

Así mismo, como oferta más baja en el ítem 3 corresponde a la firma **CONTIPARAGUAY S.A.**, la cual ha presentado todos los documentos sustanciales y las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones de carácter formal, no encontrándose observaciones que ameriten ser mencionadas.----------

(Adjunto: "Cuadro de Requisitos Básicos de Documentos y su cumplimiento, según Art. 61, inc. 1 del Decreto 21.909/03")----------

C) ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.----------

Seguidamente se procedió a la revisión técnica de las ofertas presentadas por las firmas **AGRO SURCO de Juan Braulio Pérez G.** y **CONTIPARAGUAY S.A.**, analizando con las especificaciones técnicas y los requisitos de Calificación Posterior, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, no encontrándose observaciones que ameriten ser mencionadas.----------

Conforme a los Criterios de Calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si los oferentes plausibles de adjudicación, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el **Art. 40, incisos "a" y "b"** de la **Ley Nº 2051/03** "De Contrataciones Públicas", en base al siguiente análisis:----------

Abog. Teresa Espinola
Matrícula CSJ Nº 20.000

Econ. SUSANA RIVEROS
Director Administrativa
Secretaría del Ambiente

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

Econ. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

- En primer lugar se verifica que las firmas **AGRO SURCO de Juan Braulio Pérez G.** y **CONTIPARAGUAY S.A.** presentaron en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, conforme al Formulario Nº 6 del Pliego de Bases y Condiciones.----------

- Por otra parte, en lo referente al Inciso a), no se observan registros del personal de la convocante para detectar si los Oferentes o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.----------

- Y por último, respecto al Inciso b), se realizó una verificación en los medios disponibles, a fin de cotejar si los Oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, siendo utilizado el SINARH que cuenta la Institución para la correspondiente verificación.----------

En el mismo se detecta que por la firma **CONTIPARAGUAY S.A.**, no se observan datos en el SINARH, por lo tanto CUMPLE con todo lo requerido por la convocante.----------

En lo que respecta a la firma **AGRO SURCO de Juan Braulio Pérez G.**, teniendo en cuenta lo contenido en la Resolución DNCP Nº 849/15, y su Inc. b), el personal quien se encuentra en el SINARH no tiene incidencia directa ni indirecta con la entidad convocante del presente llamado, por lo que no desvía la intensión de la oferta legalmente presentada y cumpliendo a cabalidad los términos de referencias y Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.----------

Inspecciones y Pruebas de muestras:

Conforme consta en el Acta de Apertura, los oferentes han presentado al momento de la apertura, las muestras de los ítems cotizados, procediéndose así a sus Inspecciones y Pruebas.----------

Se verifican que los ítems cotizados por ambas firmas, se adecuan a las Especificaciones Técnicas solicitadas, cumpliendo en primer lugar con las presentaciones solicitadas, el tipo de producto solicitado y por ultimo con las medidas, dentro del rango establecido.----------

(Adjunto: "Cuadro de Requisitos según Anexo I de la Sección VII del Pliego de Bases y Condiciones y su cumplimiento, según Art. 61, inc. 1 del Decreto 21.909/03")----------

D) PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.----------

Antes de proponer la adjudicación, este comité, ha consultado el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) y verificando el Registro de Inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, donde no se constata que las firmas propuestas para la adjudicación hayan incurrido en falta alguna que ameriten su inclusión en la lista de inhabilitados.----------

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03, de conformidad al Art. 63 del referido Decreto "....la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más Bajo.----------

Abog. Teresa Espinola
Matrícula CSJ Nº 20.591

Econ. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

Econ. Susana Riveros
Dirección Administrativa
Secretaría del Ambiente

Abog. Alfredo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

Evaluada las propuestas técnicas de las empresas, las cuales cumplieron correctamente con las especificaciones técnicas y documentarias, éste comité sugiere adjudicar los ítems 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 a la firma **AGRO SURCO de Juan Braulio Pérez Gutiérrez** con **RUC N° 1296453-0** por un monto total de **Gs. 139.246.000.- (Guaraníes ciento treinta y nueve millones doscientos cuarenta y seis mil)** y el ítem 3 a la firma **CONTIPARAGUAY S.A.** con **RUC Nº 80028142-0** por un monto total de **Gs. 10.725.000 (Guaraníes diez millones setecientos veinticinco mil)**, las misma se adecuan plenamente a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones; y a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03, para el llamado a "Licitación por Concurso de Ofertas" **Nº 14/15 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS" ID Nº 293705.**----------

No habiendo otro tema que tratar y siendo las 14:00 hs., del día diez y ocho del mes de diciembre del corriente año, se procedió a la lectura y ratificación del contenido de la presente acta, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. Teresa Espinola
Matrícula CSJ Nº 20.531

Econ. SUSANA RIVEROS
Directora Administrativa
Secretaría del Ambiente

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

Econ. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

AGRO SURCO de Juan Braulio Pérez G.

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	✓	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	✓	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. ***NO APLICA***	N/A	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. ***NO APLICA***	N/A	

Abog. Teresa Espinola
Matrícula CSJ Nº 20.591
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. SUSANA RIVEROS
Directora Administrativa
Secretaría del Ambiente

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

Econ. Nelson Cabañero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. ***NO APLICA***	N/A	

E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	N/A	
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A	
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	

Abog. Vanessa [illegible]
Matrícula CSJ N° [illegible]
Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. SUSANA RIVEROS
Directora Administrativa
Secretaría del Ambiente

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

Econ. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A N/A	

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	✓	

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Todos los productos deberán contar con Certificación INTN. Además con un vencimiento no menor a 12 (meses) posteriores a la recepción de los productos.	✓	
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
NO APLICA	N/A	

I) Cualquier otro documento adicional requerido.		
✓ Haber generado, durante los últimos 03 (tres) años (2012, 2013 y 2014), un promedio de volumen de negocios de por lo menos el 50%, porcentaje que será calculado sobre el monto total de la oferta, ya sea con entes del estado y/o privadas presentado para demostrarlo:	✓	
✓ Contratos y/o facturas por provisión de alimentos para personas a entidades públicas y/o privadas, toda vez que se encuentre dentro de los años establecidos: durante los últimos 03 (tres) años (2012, 2013 y 2014).	✓	
✓ 05 (cinco) Contratos como mínimo y/o, Comprobantes legales de ventas (En caso de este último deberán presentarse además Carta de Referencia de Clientes y/o Certificados de Satisfacción en las entregas).	✓	
✓ 05 (cinco) como mínimo: Actas de recepción definitiva y/o cualquier otro documento que avale la entrega de los bienes.	✓	
✓ El oferente deberá contar con una experiencia mínima de 03 (tres) años en las actividades de provisión de alimentos, para la cual presenta su oferta, comprobada con la presentación de los Estatutos Sociales o Extracto de los mismos, en el que indique: Razón Social, tipo de sociedad, fecha de Constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En caso de firma unipersonal, se deberá presentar fotocopia autenticada por Escribano Publico de la patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad	✓	

Abog. Teresa Ebelino
Matrícula CSJ Nº 29.194
Secretaría del Ambiente
Unidad Operativa de Contratación

Econ. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

Econ. Soraya Riveros
Dirección Administrativa
Secretaría del Ambiente

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

requerida.		
✓ Detalle de las Especificaciones Técnicas en formato de Declaración Jurada.	✓	
✓ Declaración Jurada de la empresa de poseer capacidad de suministro, de los bienes solicitados en el presente llamado	✓	
✓ Copia de Patente Municipal del Oferente.	✓	
✓ Certificado de origen nacional de la leche, expedida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).	✓	
✓ Ratios financieros en formato de Declaración Jurada según formulario aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	✓	
✓ Lista de precios en formato de planilla digital, guardada de forma física en un disco compacto reproducible en PC.	✓	
✓ Certificado de Origen Nacional por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio o Constancia de los trámites para la Obtención del Certificado al momento de la Apertura de Sobres. La no presentación de la documentación no será motivo de descalificación a los oferentes.		✓

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".
La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

Abog. Teresa Ramírez Molas
Matrícula CSJ Nº 20.591
Dirección Operativa de Contrataciones

Econ. Susana Riveros
Directora Administrativa
Secretaría del Ambiente

Abog. Amado Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

Econ. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

CONTIPARAGUAY S.A.

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
J) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
K) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	

L) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	N/A	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. ***NO APLICA***	N/A	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. ***NO APLICA***	N/A	

Abog. Teresa Espinola
Matrícula CSJ N° 20.59
Operativa de Contrataciones

Econ. SUSANA RIVEROS
Directora Administrativa
Secretaría del Ambiente

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

Econ. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

M) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. ***NO APLICA***	N/A	

N) Oferentes en Consorcio.			
e.	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	N/A	
f.	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A	
g.	Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 3) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 4) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	

Abog. Teresa Espínola
Matrícula CSJ Nº 20.591
Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

Econ. SUSANA RIVEROS
Directora Administrativa
Secretaría del Ambiente

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

h. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: c. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o d. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A N/A	

O) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	✓	

P) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Todos los productos deberán contar con Certificación INTN. Además con un vencimiento no menor a 12 (meses) posteriores a la recepción de los productos.	✓	
Q) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
NO APLICA	N/A	

R) Cualquier otro documento adicional requerido.		
✓ Haber generado, durante los últimos 03 (tres) años (2012, 2013 y 2014), un promedio de volumen de negocios de por lo menos el 50%, porcentaje que será calculado sobre el monto total de la oferta, ya sea con entes del estado y/o privadas presentado para demostrarlo:	✓	
✓ Contratos y/o facturas por provisión de alimentos para personas a entidades públicas y/o privadas, toda vez que se encuentre dentro de los años establecidos: durante los últimos 03 (tres) años (2012, 2013 y 2014).	✓	
✓ 05 (cinco) Contratos como mínimo y/o, Comprobantes legales de ventas (En caso de este último deberán presentarse además Carta de Referencia de Clientes y/o Certificados de Satisfacción en las entregas).	✓	
✓ 05 (cinco) como mínimo: Actas de recepción definitiva y/o cualquier otro documento que avale la entrega de los bienes.	✓	
✓ El oferente deberá contar con una experiencia mínima de 03 (tres) años en las actividades de provisión de alimentos, para la cual presenta su oferta, comprobada con la presentación de los Estatutos Sociales o Extracto de los mismos, en el que indique: Razón Social, tipo de sociedad, fecha de Constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En caso de firma unipersonal, se deberá presentar fotocopia autenticada por Escribano Publico de la patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.	✓	

CP Rolando Espínola
Director de Administración y Finanzas
SEAM

Abog. Teresa Espínola
Matrícula CSJ Nº 20.591
Directiva de Contrataciones

Econ. SUSANA RIVEROS
Directora Administrativa
Secretaría del Ambiente

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

Econ. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

✓ Detalle de las Especificaciones Técnicas en formato de Declaración Jurada.	✓	
✓ Declaración Jurada de la empresa de poseer capacidad de suministro, de los bienes solicitados en el presente llamado	✓	
✓ Copia de Patente Municipal del Oferente.	✓	
✓ Certificado de origen nacional de la leche, expedida por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).	N/A	
✓ Ratios financieros en formato de Declaración Jurada según formulario aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	✓	
✓ Lista de precios en formato de planilla digital, guardada de forma física en un disco compacto reproducible en PC.	✓	
✓ Certificado de Origen Nacional por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio o Constancia de los trámites para la Obtención del Certificado al momento de la Apertura de Sobres. La no presentación de la documentación no será motivo de descalificación a los oferentes.	✓	

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".
La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

Econ. SUSANA RIVEROS
Directora Administrativa
Secretaría del Ambiente

Abog. Matrícula CSJ Nº 20.591
Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. Nelson Cardozo Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

CUADRO DE RATIOS FINANCIEROS

PROVEEDOR: AGRO SURCO de Juan Braulio Pérez G.

Descripción	Cálculos				
Indicadores	**2.012**	**2.013**	**2.014**	**Promedio de los 3 últimos años**	**Parámetros de Referencia**
Índice de Liquidez					
Activo corriente	380.944.524	1.329.205.187	6.692.756.320	1,42	Mayor o Igual que 1 en promedio en los 3 últimos años
Pasivo corriente	280.482.398	970.362.609	4.407.923.798		
Endeudamiento					
Pasivo total	280.482.398	970.362.609	4.407.923.798	0,39	No debe ser mayor que 0,80 en promedio en los 3 últimos años
Activo total	1.214.601.088	2.404.080.697	8.008.132.096		
Rentabilidad					
Utilidad del ejercicio x 100	38.094.452.400	132.920.518.700	669.275.632.000	106,38	No deberá ser negativo (-) en promedio en los 3 últimos años
Patrimonio neto	934.118.690	1.433.718.088	3.605.208.298		

PROVEEDOR: CONTIPARAGUAYS.A.

Descripción	Cálculos				
Indicadores	**2.012**	**2.013**	**2.014**	**Promedio de los 3 últimos años**	**Parámetros de Referencia**
Índice de Liquidez					
Activo corriente	139.171.529.773	120.063.215.934	122.559.501.897	1,49	Mayor o Igual que 1 en promedio en los 3 últimos años
Pasivo corriente	89.542.211.841	79.587.400.434	86.537.960.163		
Endeudamiento					
Pasivo total	103.535.096.903	85.135.159.739	88.645.236.200	0,46	No debe ser mayor que 0,80 en promedio en los 3 últimos años
Activo total	195.939.045.144	211.797.305.255	201.486.584.135		
Rentabilidad					
Utilidad del ejercicio x 100	13.917.152.977.300	12.006.321.593.400	12.255.950.189.700	115,16	No deberá ser negativo (-) en promedio en los 3 últimos años
Patrimonio neto	108.292.208.352	110.803.885.405	112.841.347.935		

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros_Balance General y Cuadro de Resultados de las empresas participantes.

Abog. Teresa Espinola
Matrícula CSJ Nº 20.591
Secretaria de Contratación

Econ. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

Econ. SUSANA RIVEROS
Director Administrativa
Secretaría del Ambiente

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM